

## **ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida conforme las leyes mexicanas aplicables, de conformidad con la Escritura Pública número 66,189, Volumen 1,624 de 12 de enero de 2023, pasada ante la Fe del Notario Público Número 3, del Distrito Notarial de Tabares, en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero; constitución que fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la "Resolución mediante la cual se autoriza la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2022.

El 12 de octubre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Título de Concesión para la administración portuaria integral del Recinto Portuario de Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, y Zona Federal Marítima a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Por lo anterior, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco no contó con una asignación calendarizada para el gasto del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023.